

H. Ayuntamiento Constitucional de San Cristobal de la Barranca

Administración 2021 - 2024

Hacienda Municipal Núm. Oficio 0153/2024

Asunto: NO APLICA REACTIVO E.10.1.1

Al 30 de septiembre del 2024

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

AT'N SEVAC

En atención al reactivo E.10.1.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?

En relación al anexo 1 del manual de evaluación de avances de la armonización contable de la cuenta pública municipal, se le informa que el Municipio de San Cristóbal de la Barranca solo cuenta con un el Sector Paramunicipal el (DIF municipal de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco), no contamos con Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, por lo tanto, este reactivo no aplica.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE SAN CRISTÒBAL DE LA BARRANCA, JALISCO A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

L.C.P. CESAR JESÙS LANDEROS MORA ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL